

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3013 *Resolución de 17 de febrero de 2022, del Ayuntamiento de Rota (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 244, de 24 de diciembre de 2021, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema de oposición:

Cuatro plazas de Auxiliar Administrativo, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, dos en turno libre y dos en turno reservado a personas con discapacidad.

Una plaza de Letrado Asesor, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, en turno libre.

Una plaza de Técnico de Gestión, perteneciente a la escala de Administración General, subescala de Gestión, en turno libre.

Una plaza de Conserje, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Subalterna, en turno libre.

Una plaza de Conserje-Enterrador, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales, en turno libre.

Una plaza de Arquitecto Técnico, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, en turno libre.

Una plaza de Encargado de Compras, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales, en turno libre.

Una plaza de Conductor, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales, en turno libre.

Una plaza de Operario de Tráfico, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales, en turno libre.

Una plaza de Notificador, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales, en turno libre.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 19, de 28 de enero de 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Rota (<https://aytorota.sedelectronica.es/>).

Rota, 17 de febrero de 2022.—El Alcalde, José Javier Ruiz Arana.